

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la décimo segunda sesión ordinaria 2018

Fecha:	29 de octubre de 2018
Lugar:	Sala de Juntas de la Oficina del Comité de Participación Ciudadana
Hora:	16:00 horas
Tipo de reunión:	Semipresencial
Coordinada por:	Mariclaire Acosta Urquidi
Acta número:	20181029-025

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: Mariclaire Acosta Urquidi (MAU) -de forma presencial-, José Octavio López Presa (JOLP), Alfonso Hernández Valdez (AHV) e Irene Levy Mustri (ILM) -estos últimos vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

A continuación, la Presidenta del CPC dio cuenta de la ausencia del Dr. Luis Manuel Pérez de Acha, indicando que se incorporaría en el transcurso de la sesión.

Asimismo, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Revisión y aprobación del acta 022 (Décima sesión ordinaria), 023 (Tercera sesión extraordinaria) y 024 (Décimo primera sesión ordinaria). Anexos 1.1, 1.2 y 1.3.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del documento de planeación estratégica del CPC elaborado con el apoyo de *Checchi Consulting*.
4. Discusión de las tareas de corto plazo para documentar y transparentar las acciones del CPC y facilitar su comunicación externa.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los temas generales a incluir dentro del programa de trabajo anual y el informe anual de actividades del CPC.
6. Seguimiento a la celebración de foros regionales como parte del proceso de la consulta de la Política Nacional Anticorrupción. Anexo 2 -documento informativo sobre la organización de los foros regionales-.
7. Discusión y, votación sobre la organización del Foro Regional con sede en CDMX (29 de noviembre). Ver anexos 2, 3, 4, 4.1, 4.2 y 4.3.
8. Discusión sobre la votación del Formato Nacional de Declaraciones Patrimonial y de Intereses, emitida en la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 13 de septiembre del año en curso, así como informe sobre las acciones que ha llevado a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para su implementación.
9. Informe sobre el trabajo en red que realizan los Comités de Participación Ciudadana que ya fueron instalados; así como la propuesta de acciones a seguir, con el fin de que el CPC nacional identifique el rol y forma en que puede participar dentro de dicha red. Anexo 5.
10. Propuesta de iniciativa ciudadana de Ley de Adquisiciones y Obra Pública impulsada por México Evalúa y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Anexo 6.
11. Sobre propuesta para celebrar una reunión con el colectivo “Fuiste tú” y la SESNA con el fin de conocer la propuesta del mismo y acciones sugeridas. Anexo 7.
12. Propuesta para llevar a cabo una conferencia de prensa sobre la lucha contra la corrupción en México, específicamente en el tema de contrataciones públicas. Lo anterior, en colaboración con CONCAMIN, México Evalúa, OXFAM México y próximo Secretario de Hacienda del Gobierno Federal. Anexo 8.
13. Discusión y votación sobre la propuesta recibida para que el CPC forme parte del Consejo Consultivo en México de *Alliance for Integrity*. Anexo 9.
14. Votación sobre la propuesta de JOLP relativa a dirigir un escrito al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal mediante el cual el CPC le solicite tomar medidas para erradicar el nepotismo en un plazo razonable y comunicar públicamente las medidas que van a adoptar.
15. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

En desahogo al primer punto del orden del día, MAU solicitó incorporar en “Asuntos generales” los siguientes temas: 1. Invitación de la Veeduría Distrital, organismo de control preventivo de la ciudad de Bogotá, para participar como ponente en un evento que se realizará el 27 y 28 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bogotá; 2. Propuesta presentada por la organización “Ruta Cívica, A.C.” para hacer un estudio y política anticorrupción sobre el sector “Riesgo y potencial corrupción en las propiedades inmobiliarias utilizadas por el Estado mexicano”, y 3. Firma de la Carta de Intención con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).

Asimismo, MAU solicitó retirar el punto 12 del orden del día relativo a la propuesta para llevar a cabo una conferencia de prensa sobre la lucha contra la corrupción en México, específicamente en el tema de contrataciones públicas. Lo anterior, en colaboración con CONCAMIN, México Evalúa, OXFAM México y próximo Secretario de Hacienda del Gobierno Federal.

ILM propuso que el tema de la planeación estratégica de *Checchi Consulting* no sea el primer tema de discusión, sino la parte de transparencia e institucionalización interna.

AHV sugirió que el tema de la planificación estratégica se discutiera después del punto 4 y 5.

ILM propuso invertir el orden, que el punto 3 pase al lugar 5, y que el número 8 al ser un tema pasado se discuta después de los temas de planeación y transparencia que corresponde a un tema anterior a la Política Nacional Anticorrupción, quedando como punto 6.

MAU manifestó su acuerdo con las propuestas de ILM y AHV, pero solicitó acortar los tiempos de discusión de cada punto a fin de abarcar todos los temas del orden del día, sobre todo considerando que deben abordarse diversos temas sobre el proceso de la Política Nacional Anticorrupción.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025-01: Se aprueba el orden del día con las modificaciones solicitadas, quedando de la siguiente forma:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta 022 (Décima sesión ordinaria), 023 (Tercera sesión extraordinaria) y 024 (Décimo primera sesión ordinaria). Anexos 1.1, 1.2 y 1.3.
3. Discusión de las tareas de corto plazo para documentar y transparentar las acciones del CPC y facilitar su comunicación externa.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los temas generales a incluir dentro del programa de trabajo anual y el informe anual de actividades del CPC.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del documento de planeación estratégica del CPC elaborado con el apoyo de *Checchi Consulting*.
6. Discusión sobre la votación del Formato Nacional de Declaraciones Patrimonial y de Intereses, emitida en la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 13 de septiembre del año en curso, así como informe sobre las acciones que ha llevado a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para su implementación.
7. Seguimiento a la celebración de foros regionales como parte del proceso de la consulta de la Política Nacional Anticorrupción. Anexo 2 -documento informativo sobre la organización de los foros regionales-.
8. Discusión y, votación sobre la organización del Foro Regional con sede en CDMX (29 de noviembre). Ver anexos 2, 3, 4, 4.1, 4.2 y 4.3.
9. Informe sobre el trabajo en red que realizan los Comités de Participación Ciudadana que ya fueron instalados; así como la propuesta de acciones a seguir, con el fin de que el CPC nacional identifique el rol y forma en que puede participar dentro de dicha red. Anexo 5.
10. Propuesta de iniciativa ciudadana de Ley de Adquisiciones y Obra Pública impulsada por México Evalúa y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Anexo 6.
11. Sobre propuesta para celebrar una reunión con el colectivo “Fuiste tú” y la SESNA con el fin de conocer la propuesta del mismo y acciones sugeridas. Anexo 7.
12. Discusión y votación sobre la propuesta recibida para que el CPC forme parte del Consejo Consultivo en México de *Alliance for Integrity*. Anexo 9.
13. Votación sobre la propuesta de JOLP relativa a dirigir un escrito al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal mediante el cual el CPC le solicite tomar medidas para erradicar el nepotismo en un plazo razonable y comunicar públicamente las medidas que van a adoptar.
14. Asuntos generales.
 - Invitación de la Veeduría Distrital, organismo de control preventivo de la ciudad de Bogotá, para participar como ponente en un evento que se realizará el 27 y 28 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bogotá.
 - Propuesta presentada por la organización “Ruta Cívica, A.C.” para hacer un estudio y política anticorrupción sobre el sector “Riesgo y potencial corrupción en las propiedades inmobiliarias utilizadas por el Estado mexicano”.
 - Firma de la Carta de Intención con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).

2. Revisión y aprobación del acta 022 (Décima sesión ordinaria), 023 (Tercera sesión extraordinaria) y 024 (Décimo primera sesión ordinaria). Anexos 1.1, 1.2 y 1.3.

En desahogo del segundo punto del orden del día, MAU puso a consideración de los miembros del CPC el acta 022 correspondiente a la Décima sesión ordinaria, 023 correspondiente a la Tercera sesión extraordinaria y 024 correspondiente a la Décimo primera sesión ordinaria y consultó si existen comentarios al respecto.

ILM mencionó que tiene un comentario general consistente en que, así como solicitó que en los correos electrónicos que se envían con los órdenes del día se dé mayor orden institucional indicando en cada punto qué se espera al respecto por parte de los miembros del CPC, considera que en las actas también es necesario atender detalles tales como incorporar el pase de lista, indicar la ausencia de alguno de los miembros del CPC o cuando alguno de ellos se retire de la sesión antes de que ésta concluya, a fin de que las actas sean documentos formales para efectos de transparencia.

MAU mencionó que, en conjunto con Xunahxi Viniza Pineda, enlace del CPC con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, han estado comentando este tipo de imprecisiones tanto en las actas como en el orden del día y ya han tomado medidas al respecto.

Xunahxi Viniza Pineda comentó que se están haciendo ajustes derivado de los comentarios recibidos por parte de ILM, consistentes en la verificación del uso de siglas, la incorporación de su significado y la adscripción e identificación de las personas que se mencionan en dichos documentos. Atendiendo a los comentarios vertidos en la presente sesión, se incluirá el pase de lista; así como el registro de ausencias al inicio de la sesión, o bien, en el transcurso de la misma. Preciso que la revisión que se hizo de todas las actas comprende solamente ajustes de forma, es decir, no se ha hecho ningún cambio de fondo. Asimismo, explicó que en virtud de la revisión en comento será necesario firmar todas las actas, incluidas las tres que ya contaban con la firma de la mayoría de los miembros del CPC. También precisó que, en el caso del acta del 18 de abril de 2018, además es necesario contar con el párrafo que ILM mencionó enviaría para ser incorporado a dicho documento a fin de explicar la razón por la cual no votó a favor de dicha acta. Una vez que se cuente con ese párrafo y estén incorporados todos los cambios de forma sugeridos en las actas del CPC, se podrán circular las actas para recabar las firmas correspondientes, empezando por los miembros que radican en la Ciudad de México, para posteriormente enviarlas a Guadalajara en caso de que AHV no se encuentre en la Ciudad de México. Por otro lado, comentó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción le entregó una carpeta de la Comisión Ejecutiva para recabar las firmas de los integrantes del CPC que son miembros de dicha Comisión, misma que se circulará con el paquete de actas.

Respecto de las grabaciones de las sesiones, Xunahxi Viniza Pineda explicó que existen los audios de las sesiones de Zoom, pero que no se encuentran en la página web del CPC por dos razones, la primera es por el peso que tienen los archivos, y la segunda es que hay varios audios con información cuya naturaleza debe ser revisada a fin de determinar si ameritan la elaboración de una versión pública o no y se comprometió a revisarlos y enviarlos a los miembros del CPC para que se pronuncien sobre su naturaleza, siendo necesario para el caso de que deban generarse versiones públicas, contar con el apoyo del personal de informática de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

ILM mencionó estar de acuerdo en que se revisen y se envíen las actas.

AHV preguntó si estos cambios que se proponen incluyen a las actas que ya se habían aprobado.

Xunahxi Viniza Pineda contestó que la revisión y cambios comprenden a las actas que ya se habían firmado, ya que el 10 de junio de 2018 se recibió un correo de ILM donde solicitaba que se usara la menor cantidad de siglas posibles, así como también se mencionara la dependencia a la que pertenecían los servidores públicos a los que se hacía mención y se hicieron esas correcciones en las actas, adicionalmente, se tendrán que hacer los ajustes solicitados en la presente sesión consistentes en incorporar el pase de lista de la sesión, así como en los momentos en que algún integrante se haya retirado antes de acabar la sesión o que no estuviera presente.

JOLP propuso que debido a que se tienen que hacer cambios masivos a las actas, se posponga la aprobación de las 3 actas que se presentaron en el orden del día para otra sesión. AHV e ILM estuvieron de acuerdo.

MAU manifestó que le preocupa posponer la aprobación de las actas, pues son los documentos que comprueban los acuerdos que se toman en la sesión. Xunahxi Viniza Pineda sugirió como opción que sean aprobadas las actas con las modificaciones sugeridas, considerando que son cambios de forma, es decir, de fondo no se hará ninguna modificación.

AHV dijo estar de acuerdo con la propuesta ya que, dentro de las labores para transparentar las actividades del CPC está incluido que las actas estén aprobadas, firmadas y subidas a la página web. Sugirió que cuando entren a la discusión de este punto se fije una fecha para que este asunto quede listo en la próxima sesión, comprometiéndose todos los integrantes del CPC a revisar la homologación de las actas.

Xunahxi Viniza Pineda indicó que enviaría las actas con el pase de asistencia y revisadas a más tardar el miércoles 7 de noviembre.

AHV precisó que hay dos acuerdos: el primero, revisar todas las actas existentes, incluyendo las que se someten a votación en la presente sesión, a fin de incluir las formalidades y correcciones sugeridas por ILM y, el segundo, aprobar las actas 022 correspondiente a la Décima sesión ordinaria, 023 correspondiente a la Tercera sesión extraordinaria y 024 correspondiente a la Décimo primera sesión ordinaria.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025-02: Se aprueba por mayoría, con los votos a favor de MAU, JOLP y AHV, las actas 022 correspondiente a la Décima sesión ordinaria, 023 correspondiente a la Tercera sesión extraordinaria y 024 correspondiente a la Décimo primera sesión ordinaria. ILM se abstiene de emitir su voto, precisando que lo hará una vez que las actas estén corregidas.

Acto seguido, MAU recordó a ILM que no ha remitido el voto respecto de la sesión del 18 de abril, a lo que ILM respondió que no recuerda si lo envió o no, por lo que lo vería posteriormente con Xunahxi Viniza Pineda.

Previo a desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta de la incorporación de LMPA, vía remota, a la sesión del CPC.

3. Discusión de las tareas de corto plazo para documentar y transparentar las acciones del CPC y facilitar su comunicación externa.

En desahogo al tercer punto del orden del día, AHV explicó que decidió agregar este punto porque es importante discutir en esta sesión de cara a los cambios de gobierno, transparentar el trabajo y toma de decisiones del CPC, así como contar con los documentos internos que es relevante publicar en la página web del Comité en un apartado particular, incluido el proceso de selección del Secretario Técnico, el libro blanco y los comunicados, es decir, reestructura el sitio electrónico de la manera más clara posible para que cualquier persona pueda consultar de forma accesible la información que obra allí. Asimismo, indicó que, aprovechando que se están recogiendo y estructurando todos estos documentos, sería de mucha utilidad para tener listo el plan anual del CPC, colocar otras categorías de la información en la página.

MAU preguntó si valdría la pena que alguien realice una propuesta de cómo organizar la página; así como los criterios para incorporar los documentos a la página.

ILM mencionó que sumaría a AHV todos los apoyos que se han recibido tanto en especie como económicos, quién los dio y para qué se utilizaron, así como la agenda de los eventos del CPC, los que realizó el CPC así como a los que acudieron. Mencionó que lo más difícil no es subir la información a la página, sino sistematizar la información, por lo que pidió que se olvidaran de la página, lo más importante es tener y sistematizar la información para que después ésta se suba ya que es lo más fácil.

ILM sugirió privilegiar primero el completar la información, documentar lo que no está documentado y, por último, sistematizar por categorías lo que ya hay.

MAU mencionó que ya se ha hecho un gran trabajo de sistematización de los documentos. Xunahxi Viniza Pineda comentó que se hizo una revisión de las obligaciones de transparencia para advertir cuáles son aplicables al CPC, mencionó que en sesiones anteriores ya se había creado un formato para elaborar la agenda de cada uno de los integrantes del CPC, por lo que preguntó si querían retomar el formato o hacer uno nuevo. En relación con los viáticos, informó que Ximena Hernández, quien también es enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con el CPC, está llevando el control de viáticos y apoyos que ha recibido MAU, mismo formato que se podría compartir con los demás integrantes para que lo llenen con los apoyos económicos que han recibido.

MAU comentó que también habría que pedirle a la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, quien fuera presidenta del CPC en el 2017, los apoyos económicos que recibió en su periodo, a lo que Xunahxi respondió que para obtener esa información tendrían que comunicarse de manera directa con la Doctora, ya que ella llevaba su propia agenda.

ILM pidió que en relación a los viáticos no sólo se incluyera si se pagó un boleto de avión, sino también habría que incluir si se pagaron los *coffee breaks* de alguna reunión o evento.

MAU comentó que eso ya lo tienen. Preguntó si tenían que elaborar un índice para categorizar la información.

AHV contestó que sí habría que elaborar un índice categorizado con la información, para lo cual él podría empezar a trabajar con el equipo de apoyo del CPC y, en su caso, hacer sugerencias de una categoría nueva. Mencionó que está de acuerdo con los comentarios de ILM respecto de primero tener las categorías, circular el índice con las categorías a cada uno de los miembros y nutrirlas recabando la información faltante de la agenda de cada uno, así como los apoyos recibidos.

LMPA preguntó si se va a retrotraer, a lo que MAU le comentó que sí, se retrotraería hasta el día de la primera sesión del CPC.

AHV comentó que tiene varios insumos para elaborar el índice, habría una categoría de amparos en donde LMPA sería quien sepa más del tema.

AHV propuso que el 1 de diciembre de 2017 toda la información se encuentre en la página web del CPC, y para recopilar toda la información sugirió 3 semanas como plazo máximo.

MAU propuso como fecha límite para recopilar toda la información el 20 de noviembre del presente año.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025-03: Se aprueba por unanimidad llevar a cabo la recopilación y sistematización de la información que ha generado el CPC sin que exceda el 20 de noviembre del presente año.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los temas generales a incluir dentro del programa de trabajo anual y el informe anual de actividades del CPC.

En desahogo al cuarto punto del orden del día, AHV comentó que, en febrero, cuando MAU deje la presidencia del CPC, es buen momento para posicionar de manera más firme tanto al Sistema Nacional Anticorrupción como al CPC, mostrando una cara institucional, misma que le daría un impulso dentro del nuevo gabinete. Indicó que, para lograr esto hay que estar muy fuertes en lo interno y, a partir de ahí, identificar en qué hacer énfasis.

MAU solicitó hacer una sesión de trabajo para definir esos temas, así como para sistematizar los nuevos temas en los primeros días de diciembre respecto del Comité Coordinador en cuanto a la transición de la presidencia con JOLP, en la que deberán estar reunidos todos.

AHV mencionó que faltan dos reuniones ordinarias del CPC en este año, en noviembre y diciembre, pero en caso de que se necesite una reunión extraordinaria, sugiere llevarla a cabo.

ILM dijo que no le queda muy claro el informe y el plan de trabajo del CPC, ya que le causa duda tener una página web con todos los documentos, pero sin un programa de trabajo.

MAU dijo que hay que definir varias cosas, una de ellas es el programa de trabajo del Comité Coordinador, a lo que ILM le preguntó qué pasaría con el del CPC, a lo que MAU contestó que en la planificación estratégica se podría resolver el problema del plan de trabajo.

ILM expresó que desde que llegó al CPC ha insistido en la necesidad de contar con un plan de trabajo, que muestre las guías de lo que se hace, para que no se figure que no hubo un listado de prioridades y se fueron atacando las cosas conforme fueron viniendo. Xunahxi Viniza Pineda mencionó que el equipo del CPC estuvo trabajando un plan de trabajo muy similar al que se tuvo en el 2017, es decir, con las figuras de construcción institucional, procesos estratégicos y proyectos estratégicos, y que la mayoría de trabajos que se desarrollaron este año fueron en seguimiento al anterior, hubieron muy pocos temas nuevos. Comentó que ese programa de trabajo está, pero no se sometió a votación porque surgió el procedimiento de planeación estratégica se diseñarían las líneas de acción y estrategias, es decir, una que surgieran las líneas de acción derivadas de la planeación estratégica, se podría cuadrar el proyecto de plan de trabajo dentro de esas líneas identificando objetivos y líneas de acción concretas. Xunahxi Viniza Pineda Cruz propuso compartirles este plan de trabajo que no se sometió a votación ya que era muy pequeño en comparación del que estaban trabajando con CHECCHI que incluía objetivos y líneas de acción.

AHV dijo que elaboraron un programa de trabajo anual en la segunda mitad del 2017, pero no han definido cuál es la periodicidad del plan anual, él dijo que piensa que debería ser de un año calendario la periodicidad, pero derivado de que el anterior plan de trabajo de 2017 se aprobó en agosto o septiembre, podrían aprovechar ahora a crear el plan de trabajo que entre en vigencia en enero de 2019 y empezar a aplicarlo en esa misma fecha para así empezar a trabajar con planes anuales cuya periodicidad sea de un año calendario.

MAU estuvo de acuerdo con lo comentado por AHV.

AHV mencionó que, por un lado, estaría toda la historia documental del CPC para efectos de transparencia, en ese sentido, podría haber dos trabajos en paralelo, el informe anual a presentarse en febrero del 2019 y la elaboración del programa de trabajo anual del 2019 del CPC para ser aprobado en este año, derivado de la planeación estratégica y el plan de trabajo anual aprobado hace un poco más de un año. AHV le comentó a ILM que la buscaría para trabajar con el tema de las categorías de la información.

ILM propuso realizar un par de reuniones con la gente para ver cómo sistematizar y tener índices de toda la documentación que se tiene, qué no se tiene, y crear un grupo de trabajo en chat, o algún medio.

AHV estuvo de acuerdo en la propuesta de ILM, y le pidió a Xunahxi Viniza Pineda acordar con ella después de la reunión fechas para reuniones de trabajo presencial con el equipo de trabajo del CPC para empezar la sistematización de documentos.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025- 04: Se aprueba por unanimidad integrar un grupo de trabajo conformado por AHV, ILM y Xunahxi Viniza Pineda para organizar las acciones de sistematización de la información del CPC.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del documento de planeación estratégica del CPC elaborado con el apoyo de *Checchi Consulting*.

En desahogo al quinto punto del orden del día, AHV manifestó que el documento elaborado en colaboración con Checchi Consulting contiene diversos temas que los miembros del CPC ya habían comentado de alguna forma pero que no habían hecho explicitado. Considera que ya no hay necesidad de aportar más de lo que ya está ahí, se trata de una guía para el CPC, por lo que propone aprobarlo en los términos que están ahí.

MAU mencionó que lo único falta incluir en el documento son los indicadores.

AHV piensa que los indicadores tendrían que estar en el programa de trabajo anual, ya que es un documento que año con año se tiene que medir de manera periódica.

ILM preguntó bajo qué términos estaban aprobando el documento.

AHV mencionó que un documento de planeación estratégica debe tener cuáles son los términos bajo los que se están aprobando y para qué se hizo este ejercicio de planeación estratégica. Propuso que en el programa de trabajo anual se aluda a este instrumento como el primero.

JOLP propuso tener un programa de trabajo con temas con los que estén todos convencidos y comprometidos para llegar a cosas concretas y tratar de avanzar en ellas.

LMPA le preguntó a JOLP cuál era su inquietud respecto de este tema.

JOLP contestó que ya AHV lo había dicho bien y que lo que él presentaría para el plan de trabajo del próximo año iría vinculado al plan estratégico.

MAU precisó que el plan estratégico será el marco general en el que JOLP presentará su plan de trabajo.

JOLP se comprometió a presentar su plan de trabajo anual antes de que MAU deje la presidencia.

ILM propuso que aprobaran el Plan estratégico en lo general, y mantener el documento dinámico al cual se le puedan realizar algunos cambios, considera que a partir de las acciones del nuevo gobierno habría la posibilidad de reforzar acciones que en este momento de creación del plan estratégico no era tan necesario reforzar y que quizá después sea necesario enfatizar ciertas cosas, una vez que se tenga un panorama más amplio respecto del CPC.

MAU indicó que, si bien, se puede modificar, es un documento que se tiene que aterrizar y no dejar rezagado, ya que esa no es la naturaleza de un plan estratégico, con lo que JOLP estuvo de acuerdo.

LMPA mencionó que necesitan cerrar un capítulo, por lo que considera que al aprobarse podría dar un margen para ver qué sucede de aquí a diciembre y al que posteriormente se le podrían hacer ajustes, pero al menos ahora se tiene un documento.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025- 05: Se aprueba por unanimidad el documento de planeación estratégica del CPC. Dicho documento podrá estar sujeto a modificaciones. El documento será subido a la página web del CPC una vez que se sistematice la información.

6. Discusión sobre la votación del Formato Nacional de Declaraciones Patrimonial y de Intereses, emitida en la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 13 de septiembre del año en curso, así como informe sobre las acciones que ha llevado a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para su implementación.

En desahogo al sexto punto del orden del día, MAU explicó lo que habían comentado en la sesión que tuvieron un día antes previa a la votación del Comité Coordinador, dijo que la circunstancia a la que la orilló la Arely Gómez, Secretaria de la Función Pública, fue que tendría que emitir un voto de calidad dejando todo el peso político para el CPC,

mismo que la llevó a tomar la decisión de emitir un voto concurrente, a conciencia y asumiendo la responsabilidad que a ella le corresponde.

ILM mencionó que ya MAU había comentado el voto que emitiría Arely Gómez en el sentido de votar con el CPC y el INAI de modo que MAU tuviera que ejercer el voto de calidad, con el fin de que la responsabilidad de que no se implementen los formatos por una cuestión técnica sería del CPC. Mencionó que, aun conociendo ese panorama, el CPC decidió votar por unanimidad que se votara a favor. ILM preguntó si esto mismo fue lo que sucedió el día siguiente y a pesar de conocer que este sería un probable escenario, aun así, bajo las mismas circunstancias, MAU decidió votar de una manera diferente a la que se había votado un día antes en sesión del CPC.

MAU explicó que no fueron circunstancias iguales o similares, ya que ahí se enteraron que, la Secretaría Ejecutiva es la responsable de implementar los formatos, y que si se votaba para que los formatos se implementaran antes del 1 de diciembre quien iba a tener la responsabilidad de que eso no sucediera sería la Secretaría Ejecutiva.

JOLP dijo que había un malentendido ya que, aunque la ley dijera lo contrario, quien tiene los sistemas es la Secretaría de la Función Pública, no se los ha dado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se los dará el primero de diciembre. Mencionó que si MAU hubiera votado como había acordado el CPC estarían en la antesala del fracaso del Sistema Nacional Anticorrupción, porque la expectativa de que la Secretaría Ejecutiva cumpliera no se iba a dar.

ILM mencionó que la Secretaría Ejecutiva habría cumplido con su responsabilidad porque la Secretaría de la Función Pública no le habría dado la información, a lo que MAU contestó que es algo que no saben, lo que ahí dijo la Secretaría de la Función Pública es que era que la Secretaría Ejecutiva quien tendría la responsabilidad administrativa de haber incumplido con el mandato y eso fue lo que detonó su cambio de voto, lo que se acordó con los miembros del Comité Coordinador fue que los formatos estuvieran listos antes del 30 de abril.

JOLP dijo que la Secretaría de la Función Pública no ha programado Declaranet, por lo que, la probabilidad de que la nueva administración llene los formatos en abril está comprometida. Lo que pueden ahora es alzar la voz para que la Secretaría de la Función Pública le dé a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el sistema Declaranet si es que no lo ha programado para empezar a trabajar con lo que hay.

MAU mencionó que la Secretaría de la Función Pública podría argumentar que los formatos no se han publicado en el Diario Oficial de la Federación y que por ese motivo no ha podido hacer nada.

ILM preguntó si la Secretaría Ejecutiva ya pidió todo este material a la Función Pública.

JOLP dijo que en agosto la Secretaría de la Función Pública daría los documentos con sus funciones a la Secretaría Ejecutiva, pero no tiene más datos al respecto.

ILM dijo que quiere estudiar el tema de las responsabilidades, mencionó que se queda con un mal sabor de boca porque la votación fue distinta a lo que se había aprobado en el CPC. Pidió tiempo para procesar el tema jurídico de las responsabilidades y ver qué pasa con su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

MAU dijo que ella se quedó de igual manera con un mal sabor de boca.

AHV dijo que conforme la redacción de este punto del orden del día, se entiende que es de información, es decir, no se tienen que pronunciar respecto de lo informado.

En este punto, se invitó a Rigoberto Martínez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para explicar sobre la publicación de los Formatos en el Diario Oficial de la Federación y, en general, para la implementación de los Formatos.

Rigoberto Martínez comentó que el 13 de septiembre se aprobaron los Formatos; así como las normas e instructivos para su llenado. Hubo 3 puntos a debate, consistían en la publicidad de un bloque de 20 datos, el segundo era respecto de cómo hacer públicos los saldos de las declaraciones de los servidores públicos y la tercera sobre la fecha de la entrada en vigor de los formatos.

Rigoberto Martínez mencionó que el 8 de octubre recibieron en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, comentarios del Consejo de la Judicatura Federal, específicamente sobre el tipo de formato que se usaría para los servidores públicos que tendrían que llenar sus declaraciones previo a la entrada en vigor del nuevo formato, pero posteriormente a su aprobación. Había dos propuestas, la primera que se usaran los formatos previos o que los formatos estuvieran en vigor al momento en que se exigía la obligación. Ese acuerdo que era relevante convocó a una reunión el 12 de octubre con enlaces del Comité Coordinador, donde se acordó que la obligación de llenar los formatos de declaración patrimonial y de intereses se hiciera con el formato vigente al momento

de contraer la obligación, es así como quedó redactado en uno de los transitorios el acuerdo.

El 18 de octubre se obtiene el visto bueno de todos los enlaces del Comité Coordinador, con comentarios de forma del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos; así como comentarios de ILM, Rigoberto Martínez explicó que la versión enviada tiene la aprobación del resto de los integrantes del Comité Coordinador, pero todavía quedan dudas respecto de la postura del CPC, sobre si el comentario de ILM es también la postura del CPC.

ILM comentó que ella mandó el comentario y que la única persona que se manifestó a favor del mismo es JOLP, dijo que los formatos se habían enviado por parte del CPC desde el 7 de febrero, y que esos requisitos que contenía el transitorio eran mayores a los que estaban contenidos en la ley. Asimismo, refiere que la ley daba la opción de que en los municipios, en caso de que no hubiera internet, los formatos de declaración patrimonial podían ser llenados de manera física en papel, y este acuerdo de los transitorios hace más difícil de aplicar la ley; ILM pidió a Rigoberto que le dijera cuál era el contenido del transitorio para abordar de mejor manera el punto.

Rigoberto Martínez leyó el transitorio que dice lo siguiente: “Se determina que el Formato aprobado mediante el presente Acuerdo, será utilizado por los Servidores Públicos de manera obligatoria para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses cuando se encuentre operable, esto es, una vez que sea técnicamente posible la interoperabilidad de los sistemas de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que no podrá exceder del 30 de abril del año 2019.”

ILM dijo que lo que exige ese transitorio es que esté prácticamente lista la plataforma y que haya interoperabilidad, exigencia que no tiene la ley. Por lo que se están incluyendo exigencias que no está en la ley y le dan salidas a las personas que no quieren tener listos los formatos a no hacerlo. Mismos puntos en los que JOLP estuvo de acuerdo.

Rigoberto pidió la palabra para hablar del contexto, diciendo que es cierto que el 7 de febrero se presentó una primera propuesta de formatos por parte del CPC; sin embargo dijo que hay una serie de pasos que inhiben al Comité Coordinador a tomar una decisión como tal por los trabajos que se hicieron con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y, finalmente, por las normas e instructivo de llenado que se trabajaron más a detalle, es decir, el producto final se tuvo el 30 de mayo, y todavía pasó a engrosarse. En segundo lugar, dijo que ese transitorio se

acordó en la sesión previa del Comité Coordinador, fue una salida para determinar si se podían modificar los sistemas de declaración que tuvieran todos los entes, es decir, partiendo de que la Secretaría de la Función Pública debía modificar Declaranet y que le diera tiempo a la Secretaría Técnica de poder homologar los campos de la plataforma y de esa manera hacer interoperables los sistemas, por eso hacer como fecha límite el 30 de abril. Mencionó que al día de hoy los formatos van muy avanzados, lo único que faltaría hacer es esta redefinición para hacer el análisis del impacto regulatorio en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ILM dijo que con este transitorio se está sujetando a plazo y a condición suspensiva la entrada en vigor de los formatos, al 30 de abril, y a condición suspensiva de que todo funcione completamente bien lo que llevará a que todo entre en vigor cuando esté y cuando se quiera estar, cosa que le parece una enorme irresponsabilidad que el CPC y la Secretaría Ejecutiva permitan sobre la ley y el espíritu de la ley que esto se sujete a un plazo larguísimo y a una condición suspensiva que impone mayores requisitos que la ley.

LMPA mencionó que lo que tenía que decidirse se hizo en el momento crítico como ya lo expuso de manera muy clara JOLP, así que consideró que revisar hacia atrás no tiene mucho sentido. Cree que lo que hay que revisar ahora es lo mencionado por JOLP de qué van a hacer en adelante. Sobre el punto transitorio mencionó que le parece un asunto complicado y lleno de frustración.

AHV preguntó si el CPC tendría la facultad de aprobar o no aprobar esto, aun cuando ya es un asunto que el propio Comité Coordinador aprobó. Mencionó que él tenía entendido que una vez que ellos presentaran los formatos, estos quedaban a aprobación del Comité Coordinador y el CPC podría estar en acuerdo o desacuerdo con la decisión que se tomara, pero ya no está dentro de sus facultades. Mencionó que no le queda claro técnicamente lo que se está diciendo en ese transitorio, pero dijo que incluso si le quedara claro no cree que el CPC tenga que decir al respecto.

JOLP mencionó que AHV tiene razón ya que jurídicamente no pueden hacer nada que no esté dentro de la ley pero también mencionó que el CPC tiene una obligación moral y que entre la procrastinación que tuvo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría de la Función Pública, no pueden quedarse callados respecto de este tema, por lo que sugirió hacer algo para que se rescate el tema en noviembre.

AHV dijo que está de acuerdo con eso, pero no es un asunto respecto del que se tengan que pronunciar sobre si se aprobó o no como Comité Coordinador. Señaló que pueden

emitir un propio acuerdo como CPC, pidiéndole a la Secretaría de la Función Pública que a la brevedad informe sobre el estatus del sistema para la implementación de los formatos, pero ese sería otro tema. AHV dijo que lo que no entendía, es el por qué estaban interfiriendo en un asunto en el que jurídicamente no les corresponde intervenir.

ILM dijo que probablemente jurídicamente en ningún lado dice que el CPC puede intervenir como Comité, pero que ya conocen la redacción que están pretendiendo hacer, mencionó que no hay que lavarse las manos al no ser la redacción del transitorio un tema formalmente del CPC y dejar que se publique como quieran, dijo que el CPC no debería dejar pasar la oportunidad y dejar que esto se quede como se pretende. ILM le preguntó a Rigoberto Martínez cómo se está tomando y en dónde la decisión de cómo se van a redactar finalmente los transitorios y todo el acuerdo, y consideró que el CPC no puede quedarse callado y mencionó que ese transitorio es ilegal; pidió buscar la forma de comunicar esto mediante un escrito, exhorto o cualquier medio.

MAU pidió que le explicaran qué pasaría en caso de los municipios que no cuenten con tecnología de la información, a lo que Xunahxi Pineda le contestó que en ese caso los municipios sí podrían enviar sus formatos de declaración patrimonial y de intereses por escrito y posteriormente se digitalizarían para subirse a la plataforma. Mencionó que hizo mención a este comentario, debido a que cuando fue la reunión con enlaces también tomaban en cuenta esos temas y lo que más preocupaba a la Secretaría de la Función Pública era que más allá de los municipios que no contaran con tecnología de la información, había muchos niveles de gobiernos que no estaban digitalizados y no contaban con la tecnología para implementar este sistema de presentación de formatos; no era factible que todos los servidores públicos de todos los niveles de gobierno llenaran primero un formato impreso y luego lo subieran al sistema.

ILM preguntó que quién había dicho eso, en seguida comentó que no se había explicado bien y preguntó que en qué parte de la ley se contempla la exigencia de ese transitorio, que es general y no hace excepciones, ni siquiera a los municipios. Explicó que lo que está contenido en el transitorio es una restricción genérica, y la única que puede hacer restricciones es la propia ley o un ordenamiento jurídico superior, explicó que en este caso estamos frente a un acuerdo que es jerárquicamente inferior, por lo que su propuesta es eliminar ese transitorio.

Rigoberto Martínez pidió la palabra para explicar a ILM de dónde surgió ese acuerdo, expone que se planteó como una salida en la sesión previa del Comité Coordinador, previa a la sesión pública. Ante esto, ILM le preguntó quién había propuesto esta redacción, a lo que Rigoberto declaró que fue la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, Rigoberto Martínez pidió la palabra hacer dos acotaciones, mencionó que una de ellas era una opinión personal, expuso que sobre el transitorio se obtuvo el visto bueno de cinco de los seis integrantes del Comité Coordinador, por lo que les resultaría complicado tratar de cambiar el sentido del voto de los otros cinco integrantes. También dijo que si toman la ley de manera literal, ésta únicamente dice que los formatos entran en vigor cuando se dan a conocer, desde ahí se establece en la ley de responsabilidades administrativas; mencionó que cuando surge el acuerdo anterior el 14 de junio del año pasado, que da un plazo mayor a la vigencia de los formatos anteriores mientras se aprueban estos mismos formatos, este acuerdo tampoco lo prevé la ley ni en sus transitorios y le da vida hasta el día de hoy a un formato sigue vigente, por lo que Rigoberto Martínez opinó que el tema de la jerarquía de los acuerdos debió haber iniciado desde antes.

AHV insistió que entiende el punto de ILM respecto de las restricciones que aparecen en este transitorio, pero no está seguro de que como CPC deban emitir un voto respecto a algo.

ILM explicó que ella no se refiere a emitir un voto, sino a que el CPC debe de pronunciarse.

AHV estuvo de acuerdo con el pronunciamiento y propuso emitir un exhorto o un comunicado, explicó que se había confundido y entendió que querían votar algo sobre lo que el Comité Coordinador ya había acordado.

JOLP explicó que la ley sí dice que para que los formatos se puedan aplicar se requiere de una plataforma electrónica, la lógica sería que deberían estar trabajando para que estuviera listo ese sistema y lo que él tiene de información es que ni siquiera han empezado.

LMPA dijo que lo que está acordado por el Comité Coordinador es claro que nada pueden hacer; por lo que el punto es ahora si el CPC se pronuncia y en qué sentido, lo que no le queda claro es en qué momento deberían pronunciarse.

ILM preguntó si esta redacción ya se acordó en el Comité Coordinador, a lo que MAU contestó que sí, que se acordó en sesión previa del 13 de septiembre. Rigoberto Martínez mencionó que sí se aprobó el contenido de este transitorio, no tal cual, con punto y coma, pero sí el contenido del acuerdo.

ILM mencionó que, en este caso, forma es fondo, por lo que preguntó si ese transitorio se había votado. Rigoberto Martínez contestó que no se votó, sino que se acordó a través

de un acuerdo que establecería este transitorio. ILM preguntó si se había acordado con esa redacción tal cual, a lo que Rigoberto Martínez contestó que no de manera textual.

AHV preguntó si había sido casi igual la redacción que le dieron, a lo que Rigoberto contestó que sí y que al ser este uno de los tres puntos en disputa (el de la entrada en vigor), es por eso que no se tomó el acuerdo de esa manera.

ILM le preguntó a Rigoberto Martínez si tenían el acta de lo que había ocurrido en esa sesión, a lo que contestó que había una estenográfica, pero explicó que de esa sesión previa no se toman actas. ILM mencionó que entonces la sesión no había sido formal esa sesión y, por lo tanto, no había habido votación. Rigoberto Martínez insistió en que eso había sido un acuerdo, a lo que ILM señaló que no se tenía la redacción en esa sesión.

ILM hizo la pregunta de cuándo se iba a votar todo esto, a lo que Rigoberto le contestó que ya se había votado la última versión que se circuló y está aprobado por cinco de los seis integrantes del Comité Coordinador, no se cuenta todavía con la aprobación de la presidenta del Comité Coordinador, misma que es la presidenta del CPC. Ante este panorama ILM propuso entonces mandar una propuesta de eliminar ese transitorio dado que como lo dice JOLP ya está en la ley, o hacer un transitorio con referencia a la ley como está.

JOLP mencionó que sí tiene razón ILM ya que pueden hacer una redacción más afortunada que eso. Rigoberto mencionó que no pueden cambiar el contenido, pero sí pueden proponer una redacción, misma que si abala el resto del Comité Coordinador, podrían modificarlo. JOLP dijo que la redacción debería ser que la Secretaría de la Función Pública debe tener el sistema listo el primero de diciembre.

MAU recapituló que en la sesión previa se discutió el tema de la entrada en vigor de los formatos y se tomó un acuerdo, ese acuerdo está plasmado en ese transitorio, la objeción es a la redacción de ese transitorio. JOLP estuvo de acuerdo con eso y mencionó que ese transitorio no puede ir más allá de la ley.

MAU le preguntó a Rigoberto Martínez si el acuerdo iba también más allá de la ley, a lo que él contestó que no, ya que el acuerdo únicamente dice que se aprueban los formatos y las normas para su llenado.

JOLP dijo a Rigoberto que lo que está mal del transitorio es que lo que dice la ley es que necesitan el sistema en medios electrónicos, todo lo demás de la interconectividad de las plataformas y el sistema, no va.

MAU mencionó que lo que se acordó en la previa del Comité Coordinador fueron las fechas de entrada en vigor de los formatos y que estuviera sujeto a que fuera operable. JOLP dijo que para que fuera operable necesitaría estar programado.

AHV mencionó que no entiende el tema, y preguntó cuál era el problema de que se aplicaran los formatos el 30 de abril.

ILM explicó que son dos transitorios, el primero donde establece una fecha y el segundo donde dice que se determina que el formato aprobado será utilizado cuando se encuentre operable, a lo que comentó que hasta ese punto ella lo dejaría (así en redacción), pero después el transitorio sigue y menciona que “esto es, una vez que sea técnicamente posible la interoperabilidad de los sistemas de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que no podrá exceder del 30 de abril del año 2019.”. ILM dijo que el problema es que a lo que se está obligando es que la plataforma esté lista y todos los sistemas sean interoperables, lo cual es demasiado, ya que si por alguna cuestión no son interoperables ya no son aplicables los formatos, y eso no fue acordado.

JOLP le dio la razón a ILM y opinó que eso era un despropósito, mencionó que lo único que tendría que estar listo es Declaranet.

AHV propuso que el CPC sugiera quitar de la redacción lo siguiente “con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción”.

JOLP dijo que lo que se debe quitar es “esto es, una vez que sea técnicamente posible la interoperabilidad de los sistemas de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que no podrá exceder del 30 de abril del año 2019”.

MAU pidió ordenar la discusión y dijo que el CPC no puede votar, sino que es ella la que tiene que emitir el voto con la opinión del CPC y pidió saber qué es lo que van a querer quitar de la redacción. Dijo que hay que tenían que estar conscientes de que su voto será un voto minoritario.

AHV mencionó que entendía la complejidad del acuerdo del transitorio y lo que implicaba, y mencionó que él entendía que en la sesión pública del Comité Coordinador se habían discutido los términos de la fecha del 30 de abril, y preguntó si eso era correcto o no. Expresó que su duda era si se dejaba hasta donde se le encontrara operable el sistema,

o no se ponía la fecha del 30 de abril, a lo que JOLP e ILM mencionaron que sí se fijaba la fecha, y que las condiciones del transitorio eran las que se salían del acuerdo tomado.

AHV mencionó que la fecha era importante.

LMPA mencionó que lo que se tendría que hacer es un voto particular, ya que ese transitorio ya está aprobado, y ese voto particular se engrosaría al acuerdo que se tomó.

ILM explicó que esta es una propuesta de redacción que nunca se votó y se está circulando, por lo tanto, podría haber la posibilidad de que con la propuesta de redacción del CPC se circule y se vote a favor.

Rigoberto Martínez aclaró que los votos concurrentes y particulares respecto de los formatos se hicieron en la sesión y por escrito, de tal manera que este no podía ser un voto particular, mencionó que efectivamente este acuerdo es parte del proyecto del engrose y mencionó que en la sesión del día 12 de octubre fue que se recibieron los comentarios a esa segunda ronda, y fue hasta esa ocasión en que se hicieron llegar los comentarios de ILM avalados por JOLP, pero mencionó que no se tenía el pronunciamiento de la presidenta MAU, por lo que dijo que si ILM y JOLP realizaban su propuesta de redacción de este transitorio y la enviaban por conducto de la presidenta, ellos como enlaces lo remitirían a los demás para que lo consideren y si están de acuerdo se toma y si no están de acuerdo prevalecería la propuesta actual.

MAU sugirió a ILM y JOLP que le enviaran una redacción precisa de cómo querrían que fuera ese transitorio.

LMPA dijo que JOLP hizo una propuesta en cuanto al transitorio y preguntó si alguien más tenía alguna propuesta, a lo que JOLP contestó que esa propuesta que él hizo es la misma que tiene ILM.

AHV mencionó que con el ánimo de que los demás integrantes del Comité Coordinador aprobaran la nueva redacción, él se quedaría tranquilo si quitaran la frase de “con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción”, porque lo que está diciendo después de la palabra “operable” es que simplemente que tendrían que estar vigentes los sistemas de evolución patrimonial y declaración de intereses; mencionó que lo que le preocupa es respecto de la Plataforma Digital Nacional, ya que ahí sí se podría argumentar que como no está listo el resto de los sistemas entonces ahí sí se podría no implementar.

ILM explicó que “interoperatividad” es una palabra técnica, mencionó que la referencia al artículo 49 que se refiere a la Plataforma Digital, por lo que es lo mismo.

MAU propuso someter a votación la propuesta de ILM y JOLP, a lo que LMPA pidió que alguien leyera cómo quedaría la redacción.

Xunahxi Viniza Pineda dio lectura a la propuesta de redacción del transitorio “SEGUNDO. Se determina que el Formato aprobado mediante el presente Acuerdo, será utilizado por los Servidores Públicos de manera obligatoria para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses cuando se encuentre operable, lo que no podrá exceder del 30 de abril del año 2019.”

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025- 06: Se aprueba por unanimidad enviar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la Presidenta del CPC y del Sistema Nacional Anticorrupción, una propuesta de redacción del Transitorio Segundo del “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación” a efecto de que sea sometido a consideración de los miembros del Comité Coordinador.

Por otro lado, MAU preguntó a JOLP si quería hacer un pronunciamiento respecto de la dilación de la Plataforma Digital Nacional, a lo que JOLP dijo que él preferiría preguntar a la Secretaría de la Función Pública cuál es el avance que lleva la programación de Declaranet para que se adecuen los formatos y enviarles copia del oficio a los integrantes del Comité Coordinador.

MAU sometió a votación la propuesta de JOLP.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025- 07: Se aprueba por unanimidad que la Presidenta del CPC dirija un escrito a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se solicite un informe sobre el grado de avance que lleva la programación de Declaranet para que se adecuen los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

7. Seguimiento a la celebración de foros regionales como parte del proceso de la consulta de la Política Nacional Anticorrupción. Anexo 2 -documento informativo sobre la organización de los foros regionales-

En desahogo al séptimo punto del orden del día, MAU preguntó a los miembros del CPC si habían tenido la oportunidad de leer el documento anexo y comentó que AHV ya había participado en los foros y que JOLP participaría pronto en el foro de Saltillo.

MAU informó que participaría en el de Querétaro y en el de la CDMX, pero que había dos foros en donde no se tenía el registro aún de la participación de nadie del CPC nacional, por lo que le pidió a ILM y LMPA considerar la posibilidad de ir a los foros de Cancún y Oaxaca.

LMPA preguntó cuáles serían las fechas de esos foros, a lo que Xunahxi Viniza Pineda contestó que serían el 8 de noviembre en Oaxaca y el 22 de noviembre en Cancún.

AHV comentó que había participado en los foros de Guadalajara y Zacatecas y le parecieron bastante productivos, con buena convocatoria, con un carácter estrictamente regional. Mencionó que estaban siendo eventos que valen la pena, con mesas de mucha participación y que era muy importante que estuviera la presencia del CPC nacional. También comentó que habló con Alejandro Ríos Rippa, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y existe la posibilidad de que financien los viajes a los foros en los que falta la presencia del CPC nacional, que son el de Oaxaca y Cancún, con el propósito de que el CPC reciba apoyo de diversas fuentes.

MAU sometió la propuesta de AHV a consideración de LMPA e ILM para que pudieran desplazarse a estos foros de Cancún o Oaxaca.

ILM mencionó que el día de mañana (30 de octubre) ella les informaría si puede ir a uno o a los dos, también dijo que Felipe Coria de Durango la había invitado a algo que están organizando ellos el 21 de noviembre y le pidió que estuviera con ellos el 21 de noviembre, por lo que podría ir a Durango el 21 de noviembre, regresar ese mismo día, dormir en el aeropuerto e ir la mañana del 22 al foro en Cancún. Volvió a mencionar que el día de mañana (30 de octubre) definiría si puede ir a Oaxaca y a Cancún. Preguntó sobre los viáticos y si podrían pagarle la noche de hospedaje en el hotel del aeropuerto o que en dado caso no habría problema y ella la pagaría.

MAU agradeció la ayuda de ILM y le mencionó que estaría atenta de su confirmación.

ILM preguntó con quién podía ver el tema logístico, a lo que AHV dijo que él podía hablar con Alejandro Ríos Rippa para ver el tema de los viáticos.

En este punto no se tomó acuerdo alguno.

8. Discusión y, votación sobre la organización del Foro Regional con sede en CDMX

(29 de noviembre). Ver anexos 2, 3, 4, 4.1, 4.2 y 4.3.

En desahogo al octavo punto del orden del día, MAU indicó que Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas se encuentra presente en calidad de invitado para el desarrollo del tema correspondiente.

MAU explicó que Oscar Arredondo, enlace del CPC con la Red Nacional de CPCs, le había hecho un documento que se agregó a la carpeta como el anexo 4.3 sobre el cierre del Foro de la consulta y propone que sea un evento que tenga como fin vincular y articular los avances del sistema con el proyecto de gobierno de la nueva administración en materia de combate a la corrupción. MAU mencionó que va a ser un foro muy complicado porque ahí se tendrían que recibir las aportaciones técnicas de 3 estados de la república, pero también sería importante invitar a los representantes de los poderes de la unión, del sistema anticorrupción del nuevo gobierno y hacer un gran evento.

Roberto Moreno explicó que ellos están abiertos a un cierre grande y no ven mal la oportunidad política de presentarle al nuevo gobierno esta política anticorrupción que coincide con su propia agenda.

Asimismo, Roberto Moreno mencionó que en este foro pueden dar resultados de lo que se realizó en las consultas regionales, cuántos participaron, sobre el Consejo Consultivo y mencionó que él tenía planeado hacer un evento entre el 15 y el 19 de diciembre con una presentación del borrador final al Consejo Consultivo y al Comité Coordinador, pero considera que este último foro realizado con las regiones del centro puede ser usado como un cierre político y no sólo técnico para dar una claridad de por qué se tomó la decisión de la Política Nacional Anticorrupción y cómo se dieron los elementos.

MAU mencionó que sería una gran oportunidad para invitar a los actores de la CDMX que están repensando su ley anticorrupción.

Antes de continuar con el desahogo de este punto del orden del día, se da cuenta de que ILM se retira de la sesión del CPC.

JOLP propuso que invitaran a la Mtra. Liliana Veloz, la Dra. Lourdes Morales y al Dr. Mauricio Merino, todos de la Red por la Rendición de Cuentas, al foro de la CDMX.

Roberto Moreno preguntó a AHV cómo había visto los foros del CPC, a lo que AHV contestó que había visto un buen arranque de parte de los CPCs de los demás estados en conjunto con el CPC que organiza, dijo que han logrado reunir a miembros del Comité

Coordinador locales y sociedad civil de otros estados, por lo que no ha perdido el carácter de foro regional. Pidió que no perdieran ese ritmo, por lo que mencionó que es importante que estuviera la presencia del CPC nacional en los foros.

MAU dijo que todavía hay varias cosas que tienen que definir para el foro de la CDMX, por lo que les hará una propuesta con los detalles, misma que puede trabajar con cualquiera de los miembros del CPC. Mencionó que este foro será complicado porque tiene que mantener su carácter regional, pero con invitados nacionales.

MAU enlistó a los CPCs locales que formarán parte de este foro en la CDMX, entre los que están Tlaxcala, Puebla y Veracruz. Asimismo, pidió a los miembros del CPC sugerencias de invitados para el foro.

MAU informó que Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) envió una propuesta de financiamiento de sedes, mismas que serían en un hotel, ofrece el *coffee break* y los traslados.

LMPA propuso que aprobaran el foro en lo general y preguntó si la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) estaría dispuesta a enviar una propuesta de financiamiento para el foro, para lo que AHV se comprometió a conversar con Alejandro Ríos Rippa, Titular del Comité Anticorrupción de la COPARMEX, y hacerle la propuesta para ver qué presupuesto podrían aportar para el traslado de los miembros de los diferentes CPC.

AHV mencionó que lo que tenían que aprobar era si se tenía el foro de la región CDMX y en una segunda parte tener el ciclo de conferencias que se propone en el documento anexo o si sólo se quedarían con el foro regional. Dijo que lo veía bien, y que creía que tendrían que tener un apoyo muy importante de parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Roberto Moreno indicó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción estaría dispuesta a colaborar en el CPC para sacar adelante un buen cierre.

MAU mencionó que hay una lista de personas propuestas para el evento de la tarde, entre los que se encuentran Irma Eréndira Sandoval, el representante de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a Pedro Salazar, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a Sergio López Ayllón, Director del Centro de Investigación y Docencia Económicas, a David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación, al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación y a Ricardo Salgado, Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, y solicitó a los miembros enriquecer la propuesta.

AHV propuso que invitaran al titular de la Comisión Anticorrupción de la Cámara de Diputados, al igual que al de la Cámara de Senadores, así como invitar a la Red por la Rendición de Cuentas.

No se tomó un acuerdo en este punto; sin embargo, MAU se comprometió a remitir una propuesta del programa para llevar a cabo el Foro Regional de la CDMX, misma que será enriquecida por todos los miembros del CPC.

9. Informe sobre el trabajo en red que realizan los Comités de Participación Ciudadana que ya fueron instalados; así como la propuesta de acciones a seguir, con el fin de que el CPC nacional identifique el rol y forma en que puede participar dentro de dicha red. Anexo 5.

En desahogo al noveno punto del orden del día, MAU informó que Oscar Arredondo, colaborador del CPC, hizo un informe, mismo que se envió como anexo a todos los integrantes del CPC donde contiene algunas propuestas. Dijo que le gustaría celebrar una última reunión de CPCs antes de dejar la presidencia del CPC nacional, y que en ese evento se tomaran decisiones sobre lineamientos, secretarios técnicos y ese tipo de temas.

JOLP propuso que podrían combinar un evento de CPCs en donde se presente también el documento final de la Política Nacional Anticorrupción.

MAU estuvo de acuerdo, pero mencionó la necesidad urgente de institucionalizar los procesos de toma de decisiones dentro de la Red Nacional de CPCs.

AHV opinó que le parecía muy conveniente realizar una reunión de CPCs en enero o febrero, y comentó que Aarón Grajeda, miembro del CPC de Sonora también le había expresado lo mismo, para llegar a acuerdos de toma de decisiones y protocolos de actuación. Mencionó que Aarón Grajeda comentó que era procedente a hacerlo un día antes del cambio de presidencia del CPC nacional.

MAU mencionó que en efecto hay muchas cosas que ver y discutir.

JOLP dijo que habría que hacerla en enero para que MAU la dirija.

No se tomó un acuerdo en este punto.

10.Propuesta de iniciativa ciudadana de Ley de Adquisiciones y Obra Pública impulsada por México Evalúa y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Anexo 6.

En desahogo al décimo punto del orden del día, JOLP informó que este tema ha tenido un giro en las últimas semanas y que trató de poner en contacto a Edna Jaime, Directora General de México Evalúa con Gustavo de Hoyos, Presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) ya que Gustavo de Hoyos le propuso adherirse a la iniciativa de proponer un “Consejo fiscal”, JOLP dijo que a Edna Jaime le había gustado la propuesta de ese consejo, pero todavía no han logrado reunirse ni ella ni Gustavo de Hoyos.

JOLP se comprometió a darle seguimiento a este tema.

No se tomó un acuerdo en este punto.

11.Sobre propuesta para celebrar una reunión con el colectivo “Fuiste tú” y la SESNA con el fin de conocer la propuesta del mismo y acciones sugeridas. Anexo 7.

MAU propuso posponer la discusión de este tema para otra sesión, propuesta con la que los demás integrantes estuvieron de acuerdo.

12.Discusión y votación sobre la propuesta recibida para que el CPC forme parte del Consejo Consultivo en México de *Alliance for Integrity*. Anexo 9.

En desahogo al doceavo punto del orden del día, JOLP explicó que es una propuesta que hace *Alliance for Integrity*, que tendrá por primera vez su reunión mundial en México, en el mes de abril. Mencionó que ya han tenido otras reuniones regionales en otros países, y que el caso de México les gusta y quieren darle una visibilidad mundial, y quieren realizar el congreso en el estado de Querétaro.

JOLP considera importante que el CPC participe como parte del Consejo Consultivo de *Alliance for Integrity* ya que le da al CPC un peso internacional y lo posiciona ante otras naciones, ya que ahora no tiene ese alcance internacional.

AHV preguntó si habría un requerimiento para el CPC para formar esta alianza, a lo que JOLP respondió que no tenía todos esos detalles todavía, y dijo que lo que ahora necesitaba saber es si había un interés por parte de los demás integrantes de formar parte de este evento para reunirse con ellos y hacerles las preguntas pertinentes.

AHV dijo que veía muy bien el proyecto, al igual que LMPA y MAU.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025- 08: Se aprueba por unanimidad de los presentes que la Presidenta del CPC informe a *Alliance for Integrity* que el CPC sí acepta formar parte del Consejo Consultivo.

13.Votación sobre la propuesta de JOLP relativa a dirigir un escrito al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal mediante el cual el CPC le solicite tomar medidas para erradicar el nepotismo en un plazo razonable y comunicar públicamente las medidas que van a adoptar.

En desahogo al décimo tercero punto del orden del día, JOLP indicó que hará la propuesta de redacción de un escrito dirigido al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal con apoyo de CPC locales, para solicitar medidas que tengan como fin erradicar el nepotismo.

AHV sugirió que se haga primero esa propuesta de redacción para estar en posibilidad de someterá a votación. Comentario con el que todos estuvieron de acuerdo.

No se tomó un acuerdo en este punto.

14.Asuntos generales.

1. MAU informó que hay una invitación de la Veeduría Distrital Organismo de Control Preventivo de la Ciudad de Bogotá, para participar como ponente el 27 y 28 de noviembre de 2018 y hablar sobre la experiencia de la lucha anticorrupción en México como CPC. Informó que los gastos de alojamiento y viaje serían cubiertos por la Veeduría Distrital. MAU dijo que al no poder ir ella, podría ir algún otro de los integrantes del CPC y JOLP aceptó la invitación de ir a Bogotá.

2. MAU comentó que la Cámara de la Industria de la Construcción ha invitado al CPC a desayunar en varias ocasiones, pero nunca se ha concretado la aceptación por parte del CPC, por lo que los volvieron a invitar a desayunar el jueves 8 de noviembre.

AHV dijo que él podría ir al desayuno siempre y cuando fuera en la colonia Cuauhtémoc, ya que tenía un evento después en esa locación. MAU informó que ella lo acompañaría al desayuno y LMPA dijo que definiría su asistencia más tarde, ya que ese día imparte clases en la Escuela Libre de Derecho.

3. MAU informó que Max Kaiser ya no trabaja en el Instituto Mexicano para Competitividad, A.C. (IMCO), pero ya habían aprobado como CPC la carta de intención

que tienen que formalizar, por lo que el IMCO le envió una propuesta de fecha para su firma, misma que sería el 5 de noviembre a las 5 pm.

MAU les preguntó a los integrantes del CPC si estaban de acuerdo que el 5 de noviembre se llevara a cabo esa firma, a lo que AHV opinó que se realizara la firma porque es un acuerdo que ya habían tomado, dijo que no podría asistir, pero que bastaba que estuviera al menos un integrante del CPC.

LMPA dijo que él sí podía asistir a la firma de la carta de intención.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025- 09: Se aprueba por unanimidad de los presentes celebrar la firma de la Carta de Intención con IMCO el 5 de noviembre de 2018.

4. MAU mencionó que la organización Ruta Cívica, A.C. presentó una solicitud para hacer un estudio de las propiedades inmobiliarias en el estado mexicano y hacer políticas anticorrupción en el sector.

AHV preguntó si Ruta Cívica estaría participando para la realización de la política, a lo que MAU contestó que sí y que quieren hacer algo conjuntamente.

LMPA mencionó que Mónica Tapia, quien envió un correo electrónico a todos los integrantes con la propuesta de Ruta Cívica, conoce mucho del tema inmobiliario por lo que ha hecho derivado del sismo del 19 de septiembre.

MAU externó su preocupación de que el CPC no tenga facultades de investigación, por lo que preguntó qué podían hacer con esta propuesta, a lo que AHV contestó que habría que presentarse por la vía de Comisión Ejecutiva.

MAU propuso invitar la sesión a Mónica Tapia a la sesión ordinaria del CPC del 14 de noviembre, propuesta con la que todos estuvieron de acuerdo.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20181029-025- 10: Se aprueba por unanimidad de los presentes extender una invitación a Mónica Tapia, Directora de Ruta Cívica, A.C. a la sesión ordinaria del CPC del 14 de noviembre, para exponer la solicitud para hacer un estudio de las propiedades inmobiliarias en el estado mexicano y hacer políticas anticorrupción en el sector.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión del CPC, siendo las 8:00 pm.

Nombres y firmas:

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

Anexos:

Orden del día del 29 de octubre de 2018.

-Anexo 1.1 Acta sesión 08 ago 18

-Anexo 1.2 Acta tercera sesión extraordinaria

-Anexo 1.3 Acta sesión 12sep18

-Anexo 2 Desarrollo de foros regionales 11102018

-Anexo 3 Temas Mínimos que se deben definir para la organización del foro regional en la CDMX

-Anexo 4 Correo USAID

-Anexo 4.1 Coffee break

Anexo 4.2 Planos CIECWTC

Anexo 4.3 Foro de Cierre de la Política Nacional Anticorrupción

Anexo 5 Informe final

Anexo 6 México Evalúa e Instituto de Investigaciones Jurídicas

Anexo 7 Colectivo ¿Fuiste tú?

Anexo 8 Propuesta Conferencia de Prensa contrataciones públicas

Anexo 9 Invitación para formar parte de un Consejo Consultivo

Coordinó:

Mariclaire Acosta Urquidi